

Quito, 07 de abril del 2015 ✓

Señor Don
Julio César Escudero Correa ✓
Ciudad

De nuestra consideración:

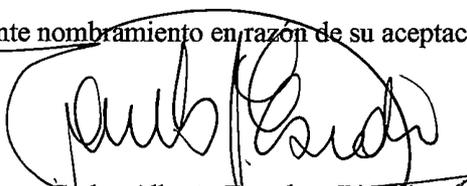
La Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de YANAPI S.A. celebrada hoy 07 de abril del 2015, decidió por unanimidad reelegir a Usted para el cargo de Presidente de la Compañía por el período estatutario de cinco años.

La representación legal de la Compañía, judicial y extrajudicialmente, corresponde al Gerente General, de conformidad con lo prescrito por el Estatuto Social. ✓

La Compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada el 16 de diciembre de 1986 ante el Notario Vigésimo Octavo de Quito, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil el 22 de enero de 1987. ✓ 76.

Mediante escritura pública otorgada el 12 de noviembre del 2001 ante el Notario Cuadragésimo de Quito, inscrita en el Registro Mercantil el 1ro. de marzo del 2002, la Compañía aumentó su capital, modificó el plazo de duración, reformó y codificó el Estatuto Social. ✓ 127

Se servirá suscribir el presente nombramiento en razón de su aceptación expresa. ✓


Carlos Alberto Escudero Bigalli
C.C. 091178178-9
Gerente General ✓

Acepto el nombramiento de Presidente de YANAPI S.A., acordado por la Junta General de Accionistas celebrada hoy 07 de abril del 2015. ✓

Quito, 07 de abril del 2015 ✓


Julio César Escudero Correa
C.C. 090090678-5 ✓

②

TRÁMITE NÚMERO: 39514



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: **NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE**

NÚMERO DE REPERTORIO:	27431
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	9360
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	YANAPI S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ESCUDERO CORREA JULIO CESAR
IDENTIFICACIÓN	0900906785
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO:	5 AÑOS

3. DATOS ADICIONALES:

CONST RM# 76 DEL: 22/01/1987 NOT: VIGESIMO QUINTO DEL: 16/12/1996.- REF. COD. RM# 727 DEL: 01/03/2002 NOT: CUADRAGESIMO DEL: 12/11/2001.- L.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 66-78 Y GASPAR DE VILLAROEL